

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directivos de **JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - REGIONAL ECUADOR:**

1. He auditado el Balance General adjunto de **JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - REGIONAL ECUADOR**, al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estados de Resultados y Evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos a base de la auditoría realizada.
2. La auditoría se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que se planifique y se ejecute la auditoría de tal manera que se pueda obtener seguridad razonable que los estados financieros están libres de errores importantes o exposiciones inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye, sobre la base de pruebas selectivas, un examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas y de las demás estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para expresar mi opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera al 31 de diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones y evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.
4. La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de **JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - REGIONAL ECUADOR**, al 31 de diciembre del 2000, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.
5. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2000, la Regional generó una utilidad neta de USD 4.782 producto de los resultados del proceso dolarización. La Administración de la Regional considera que el Consorcio logrará resarcir las pérdidas generadas al 31 de diciembre del 2000, luego de la liquidación de los contratos suscritos con el Ministerio de Obras Públicas del Ecuador. Las actividades de la Regional han permanecido suspendidas durante el año 2000. Los estados financieros han sido preparados bajo la norma contable de que la Regional continúa operando como empresa en marcha, sin embargo las situaciones antes descritas originan dudas sustanciales acerca de la posibilidad de la Regional de continuar operando como empresa en marcha. Los estados financieros no incluyen los ajustes que podrían generarse por la aplicación desfavorable de esta incertidumbre.

6. La Casa Matriz presentó a los auditores externos un compromiso de respaldo a la operación futura de su Regional en el Ecuador, en atención a la incertidumbre respecto al cumplimiento de la norma de contabilidad, relacionada con negocio en marcha, señalada en el párrafo anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Cáceres', enclosed within a large, loopy circular scribble.

Dr. CPA. Rodrigo Cáceres S.
RNAE No. 348

Quito, 25 de octubre del 2001

JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S. A.
REGIONAL EN EL ECUADOR

ESTADO DE SITUACION GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Valores expresados en dólares americanos)

ACTIVO

CORRIENTE		171,577
<i>OTROS CREDITOS</i>	171,577	

NO CORRIENTE		29,900
<i>ACTIVOS INTANGIBLES</i>	29,900	

TOTAL ACTIVO

201,477

PASIVO

CORRIENTE		24,858
<i>CUENTAS POR PAGAR</i>	24,663	
<i>CARGAS FISCALES</i>	195	

OTROS PASIVOS		335,062
<i>COMPAÑÍAS RELACIONADAS</i>	335,062	

TOTAL PASIVO

359,920

PATRIMONIO

<i>CAPITAL</i>	2,000	-158,443
<i>RESERVA DE CAPITAL</i>	134,125	
<i>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</i>	-299,350	
<i>RESULTADO DEL EJERCICIO</i>	4,782	

TOTAL PATRIMONIO

-158,443

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

201,477

(Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros)

JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S. A.
REGIONAL EN EL ECUADOR

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
(Valores expresados en dólares americanos)

INGRESOS		34,866
<i>RESULTADO EXPOSICION A LA INFLACION</i>	34,866	
TOTAL INGRESOS		34,866
EGRESOS		
RESULTADO FINANCIERO		30,084
<i>DIFERENCIA EN CAMBIO</i>	30,084	
TOTAL EGRESOS		30,084
UTILIDAD DEL EJERCICIO		4,782

 (Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros)

**JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S. A.
REGIONAL EN EL ECUADOR**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000**
(Valores expresados en dólares americanos)

CUENTA	CAPITAL ASIGNADO	REVALOR PATRIMONIO	REEXPRESION MONETARIA	PERDIDAS ACUMULADA	RESULTADO DEL PERIODO
Saldo 31 Diciembre 1999 (miles de sucres)	50,000	1,461,097		-4,720,083	
Efectos de la dolarización (miles de sucres)		1,113,635	778,393	-2,763,678	
Saldo 31 marzo del 2000 (miles de sucres)	50,000	2,574,732	778,393	-7,483,761	0
Saldo 1 abril del 2000	2,000	102,989	31,137	-299,350	0
Aportaciones de Capital	0	0		0	0
Capitalización por transferencia de Reservas	0	0		0	0
Distribución de dividendos	0	0		0	0
Transferencia de Utilidades Acumuladas	0	0		0	0
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	0	0		0	4,782
TOTAL	2,000	102,989	31,137	-299,350	4,782

(Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros)

JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. REGIONAL EN EL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

Nota 1.- OPERACIONES

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003463 emitida el 11 de agosto de 1994, autorizó a operar en el Ecuador a la compañía José Cartellone Construcciones Civiles S.A., a través del establecimiento de una Regional, que tendrá por objeto contratar, proyectar, ejecutar, dirigir, administrar, y financiar las construcciones civiles, comerciales e industriales y de todo tipo de ingeniería ya sean en obras públicas y privadas. Para el cumplimiento de sus fines podrá ejercer la representación industrial y judicial de toda clase de sociedades, comprar, vender, permutar, usufructuar, contraer derechos reales, incluso hipotecar o gravar en cualquier forma, toda clase de bienes muebles o inmuebles. La Regional en el Ecuador fue domiciliada en este país, para ejercer la representación de la Compañía Matriz de Argentina, en los negocios que emprenda en el Ecuador.

El 14 de febrero de 1994 se firma un Convenio de Asociación con la compañía ecuatoriana Hidalgo & Hidalgo S.A., generándose el Consorcio denominado **José Cartellone Construcciones Civiles S.A. -- Hidalgo e Hidalgo S.A.**, que tenía como objetivo principal la preparación y presentación de ofertas y gestión, contratación y ejecución de obras.

La Regional, al 31 de diciembre del 2000, presenta un exceso de pasivos sobre activos originado en las obligaciones con empresas relacionadas hasta esa fecha, por un monto de USD 158.443. Adicionalmente la Regional registra al 31 de diciembre del 2000 pérdidas acumuladas por USD 299.350. El Consorcio ha suspendido sus actividades a la espera de la ampliación de los contratos suscritos con el Ministerio de Obras Públicas, a base de los cuales se prevé obtener financiación adicional, que le servirá para ejecutar trabajos adicionales y resarcir las pérdidas acumuladas.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables utilizadas están en concordancia con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cuyos aspectos de importancia están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y se refieren principalmente a lo siguiente:

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros fueron preparados a base del costo histórico, modificado por las transacciones normales de la actividad empresarial y el Sistema de Corrección Monetaria, aplicado conforme a las disposiciones legales.

b) Base de conversión de moneda extranjera

Mediante la Ley No. 2000-4 de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de Marzo del 2000, se establece el sistema de dolarización de la economía ecuatoriana, mediante la aplicación de una tasa de cambio fija de S/. 25.000, por cada dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que a la fecha de emisión de este informe, la cotización del dólar es de S/. 25.000,

c) Reconocimiento de ingresos.-

Los resultados de las operaciones efectuadas por el Consorcio Cartellone - Hidalgo, afectarán los registros de la regional, al momento en que se las obras contratadas.

d) Provisión para impuesto a la renta.-

No se ha registrado provisión para el pago del Impuesto a la Renta, en vista de que la regional obtuvo utilidad originada en la aplicación del sistema de dolarización en la economía ecuatoriana.

NOTA 3.- SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos con compañías relacionadas, al 31 de diciembre del 2000, son los siguientes:

Cuentas Por Cobrar	Valor USD
Consorcio José Cartellone Construcciones Civiles S.A. – Hidalgo e Hidalgo S.A.	161.987
Total a cobrar	161.987
Cuentas Por Pagar	
José Cartellone Construcciones Civiles S.A. – Casa Matriz	224.481
Consorcio José Cartellone Construcciones Civiles S.A. – Hidalgo e Hidalgo S.A.	110.581
Total a pagar	335.062

NOTA 4. EFECTOS DE DOLARIZACIÓN

La aplicación de las normas establecidas en la NEC 16 y la NEC 17, establecen una serie de registros obligatorios, los cuales determinan un resultado a ser registrado en la cuenta Resultado por Exposición a Inflación. El saldo deudor o acreedor que arroja se lo imputará a resultados en función del mismo, así lo señala el artículo único de la resolución 921, promulgada en el registro oficial N.229 de diciembre 21 del 2000.

El saldo de la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación arroja un resultado positivo de USD 34.866.

NOTA 5.- CAPITAL ASIGNADO

El Capital asignado por la Casa Matriz a la Regional es de USD 2.000 en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y demás normatividad emitida por la Superintendencia de Compañías.

NOTA 6.- EVENTOS SUBSECUENTES



En opinión de la Administración de la Regional, entre la fecha de corte de los estados financieros y la fecha de su preparación, no han existido eventos significativos que merezcan ser revelados o que hayan ocasionado efectos importantes en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2000.